

ESCUELA DE MÚSICA

Centro autorizado de Enseñanzas
Elementales y Profesionales de Música



MATER
SALVATORIS

PROGRAMACIÓN PARA LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

ORQUESTA

Profesores: Paula Porras (directora)

Alba Jiménez (flauta)

Janna Guevska (violín)

Laura Cudeiro (viola)

Nagore Díaz (violonchelo)

MARCO LEGAL

CURRÍCULO LOE. Decreto 30/2007 de 14 de Junio

EVALUACIÓN: Orden 1031/2008 de 19 de Marzo

PRUEBAS DE ACCESO: Orden 2387/2008 de 6 de Mayo



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS O CAPACIDADES

- Profundizar en el conocimiento y comprensión de los distintos estilos musicales a través del estudio e interpretación de repertorio orquestal.
- Interpretar con fidelidad al texto musical las obras del repertorio orquestal seleccionadas.
- Desarrollar la capacidad de audición polifónica, escuchando activamente las distintas voces del conjunto mientras se ejecuta la propia parte.
- Mejorar la afinación individual y colectiva, fomentando la integración sonora dentro del grupo.
- Ser capaz de reaccionar con precisión y rapidez a las indicaciones del director.
- Mejorar la fluidez de la lectura a primera vista como herramienta fundamental para el trabajo eficiente en la agrupación.
- Conocer y respetar el protocolo orquestal: disposición, conducta, atención y normas de funcionamiento interno y en el escenario.
- Valorar la práctica orquestal como una experiencia formativa esencial para el futuro.
- Reforzar la confianza, seguridad escénica y autonomía a través de la participación en conciertos y actuaciones públicas.

CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN DE LOS MISMOS

Dado que es una asignatura común donde coinciden alumnos de los seis cursos de las Enseñanzas Profesionales, no hay una secuenciación del contenido. Sin embargo, el nivel musical y técnico se adaptará al curso de cada uno de los alumnos:

- Conocimiento del repertorio orquestal, mediante el estudio de obras representativas de diferentes épocas y estilos.
- Identificación de los instrumentos sinfónicos que integran la orquesta y sus características, así como su función dentro del conjunto.
- Conocimiento y valoración de las normas de funcionamiento en la agrupación: normas de protocolo orquestal, orden de jerarquía, atención durante los ensayos y compromiso con el grupo.
- Desarrollo de la capacidad para interpretar adecuadamente las señales gestuales del director y de los principales músicos de cada sección.
- Educación del oído musical mediante el trabajo específico sobre la afinación, el ritmo y las dinámicas como herramientas esenciales para la interpretación en conjunto.
- Capacidad de empaste y cohesión sonora, buscando la homogeneidad tímbrica y el equilibrio dinámico dentro del conjunto global.
- Desarrollo del sentido de la responsabilidad individual y colectiva.
- Reconocimiento de la importancia del rol individual dentro del conjunto, valorando el papel de cada instrumentista como parte del resultado colectivo.



REPERTORIO ORIENTATIVO POR CURSOS

El repertorio variará según el año académico dependiendo del alumnado, su nivel y número de alumnos. El director de la agrupación se encargará de escoger el repertorio adecuado a las necesidades que surjan en cada momento. El repertorio incluirá obras pertenecientes a distintas épocas y estilos musicales, con el fin de ampliar lo máximo posible el criterio y conocimiento musical de los alumnos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La asignatura de orquesta se desarrollará mediante una metodología práctica y colaborativa, basada en el ensayo sistemático y progresivo del repertorio. El trabajo se organizará en ensayos semanales.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Contaremos con todos los materiales y recursos de los que disponemos, adaptándolos a las necesidades que surjan en cada momento.

El director hará entrega en mano de las partituras al alumnado para su estudio. El alumno deberá conservarlas durante todos los ensayos hasta el concierto. En caso de pérdida de partituras, el alumno deberá encargarse de solicitar una copia al director, a los demás profesores de la orquesta o a sus compañeros.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1. Conciertos programados:
Los conciertos programados de la asignatura son de carácter obligatorio, pues son indispensables para su formación artística. Se realizarán ante público para fomentar su autocontrol y disciplina en el escenario y habituarse paulatinamente a la interpretación en público. Aportarán información sobre el nivel general del alumnado, y sobre los progresos de cada uno de ellos. Les ayudará a que se formen una idea más real de propio nivel.
2. Actividades didácticas:
Para la formación integral y completa de los alumnos es necesario, además de realizar actividades didácticas, realizar otras actividades académicas complementarias y extraescolares, como clases magistrales impartidas por especialistas o asistencia a conciertos, tanto dentro como fuera del centro, en los que se tenga oportunidad de conocer el repertorio orquestal, así como de ver aplicadas en directo por músicos ya formados las enseñanzas técnicas que recibe de sus profesores.
Se considerará muy interesante cualquier tipo de salida para visitar: museos, exposiciones, ensayos de orquesta o de grupos de cámara, representaciones teatrales o cualquier manifestación cultural o artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado se llevará a cabo mediante el seguimiento de su evolución a lo largo del curso, es decir, la evaluación será continua.

- Asistencia regular a las sesiones lectivas: El alumno participa de forma constante en las clases programadas, mostrando compromiso con el proceso de aprendizaje colectivo.
- Puntualidad: Llega a tiempo a las sesiones, ensayos y actividades programadas, respetando los horarios establecidos.
- Presentación y organización del material: Dispone de las partituras requeridas en cada sesión. Mantiene las partituras completas, correctamente pegadas, digitadas y con indicaciones de arco (en caso de instrumentos de cuerda) y evidencia una preparación previa del material entregado (partituras estudiadas).
- Actitud en el aula: Muestra orden, guarda silencio cuando corresponde y mantiene una actitud de respeto hacia el profesorado y sus compañeros.
- Participación en actividades obligatorias: Asiste a los ensayos y conciertos programados, comprendiendo su carácter obligatorio como parte del compromiso con el grupo. En caso de que el alumnado no pueda asistir a alguna de las actividades programadas por causa de fuerza mayor, la ausencia deberá ser debidamente justificada y, en la medida de lo posible, apoyada con la correspondiente documentación acreditativa. Esta justificación permitirá valorar la situación de forma individual y adoptar, si procede, medidas compensatorias que garanticen la continuidad del proceso de aprendizaje.
- Actitud proactiva y liderazgo: Demuestra seguridad en la interpretación, así como capacidad para liderar o apoyar al grupo cuando es necesario.
- Atención activa durante la clase: Mantiene una escucha activa, sigue las indicaciones del profesorado y/o director y realiza las tareas encomendadas con concentración.
- Seguimiento de la dirección musical: Responde con atención y precisión a los gestos e indicaciones del director durante la interpretación musical.
- Colaboración en actividades complementarias: Participa de forma comprometida en ensayos, actividades culturales, jornadas, etc.
- Colaboración en la logística y funcionamiento del aula: Contribuye al correcto desarrollo de las sesiones mediante la afinación del instrumento, la colocación y recogida del mobiliario (como sillas, atriles, instrumentos o banquetas) y el cuidado del material común.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Observación directa y sistemática por parte del director, con el apoyo del profesorado colaborador, como herramienta principal de evaluación continua en el contexto de los ensayos y conciertos.
- Registro y seguimiento de la asistencia a ensayos y conciertos programados, considerando este aspecto fundamental para el correcto desarrollo del trabajo colectivo y el cumplimiento de los objetivos establecidos.



• Pruebas específicas de evaluación puntual, que podrán ser convocadas por el director/a en función de necesidades pedagógicas sobrevenidas. Estas podrán incluir la revisión de partituras y materiales, la interpretación individual o grupal de pasajes orquestales, así como otras actividades de control que permitan comprobar el nivel de preparación del alumnado.

- Observación directa y sistemática de los ensayos 60%
- Asistencia y puntualidad 20%
- Control técnico 10%
- Actividades complementarias 10%

En caso de que el alumno no esté preparado para el concierto, a criterio del profesor, se le podrá comunicar con una antelación mínima de una semana que no puede asistir.

MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA EN LA ASIGNATURA DE ORQUESTA

- Preparar con solvencia el repertorio conformado para cada uno de los trimestres del curso.
- Asistencia por encima del 70% de los ensayos. *
- Asistencia a las actividades complementarias: conciertos y otras actividades.

*Se considera falta si el alumno llega a la clase 15 minutos más tarde o se va 15 minutos antes sin causa justificada.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Ante un porcentaje de faltas de asistencia mayor al 30% de las clases del curso, se perderá el derecho a la evaluación continua. Llegado el caso, el alumno deberá realizar un examen ordinario en el mes de junio, presentando un programa constituido por el repertorio anual de la orquesta, del que se interpretará una parte, a criterio del profesor.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

En caso de que el alumno no obtenga la calificación mínima de cinco en la evaluación ordinaria, tendrá derecho a realizar una prueba extraordinaria ante un tribunal conformado por tres docentes del centro. En esta prueba extraordinaria tendrá que interpretar una obra del repertorio de cada trimestre del curso, a criterio del director.

EXAMEN FINAL DE GRADO (SEXTO CURSO DE EE.PP.)

No hay un examen final de grado para esta asignatura.



PREMIO FIN DE GRADO (SEXTO CURSO DE EE.PP.)

Los alumnos de sexto curso de enseñanzas profesionales que hayan obtenido la calificación de 10 en la asignatura de orquesta y de 8,5 o más, como nota media en el resto de asignaturas, podrán optar, previa inscripción, al Premio de Fin de Grado. La prueba para la obtención del Premio de Fin de Grado se realizará en sesión posterior a la evaluación del sexto curso de las enseñanzas profesionales (y en el mismo centro donde se han cursado dichas enseñanzas). Para ello, se nombrará un tribunal con un mínimo de tres profesores, del que no podrá formar parte el profesor tutor del alumno o alumnos aspirantes. La composición de este tribunal, junto con la convocatoria del Premio, serán publicadas con anterioridad a la celebración de la prueba. El Premio Fin de Grado no podrá ser compartido y, a aquellos alumnos que, habiendo optado al mismo, no lo hayan obtenido, les podrá ser concedida una Mención de Honor, si el tribunal lo considera oportuno. Para la realización de dicha prueba los alumnos deberán interpretar, de memoria, tres obras de diferente estilos.